



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 88

jueves, 17 de junio de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301620130024500	Ejecutivo Singular	Aliados Inmobiliarios S.A.	Jorge Luis Toloza , Abel Enrique Ospino Gonzalez, Ruddy De Las Mercedes Barraza Gallardo	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito
08001402201820140098800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultijoje	Maritza Barrios Cepeda	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito
08001400301820060074500	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Rosmery Martinez Ochoa, Antonio Avila Sarmiento	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Solicitar Al Centro Servicio De Ejecución Área De Gestión Documental, Previa Excautiva Búsqueda, Certifique La Existencia O No De Oficio De Embargo De Remante
08001405301120110092300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Credito Asociado Ravimar - Coomulravimar	Luis Carlos Nuñez Merlano	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de registros: 23

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 88

jueves, 17 de junio de 2021.

08001405302220110034200	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Luis Carlos Suarez	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Apruébese La Liquidación Adicional Del Crédito
08001405302220110034200	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Luis Carlos Suarez	16/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300420150006400	Ejecutivo Singular	Erika Patricia Perez Navarro	Janeth Marina Correa Alvarez	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Apruébese En Todas Sus Partes El Remate Practicado
08001405302220120093800	Ejecutivo Singular	Fondo Nacional De Ahorro	Jose De Jesus Castro Martinez	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Estese A Lo Resuelto Por Despacho Judicial, Mediante Auto De Fecha 09 De Abril De 2021, Notificado Por Estado No. 47 De Fecha 12 De Abril De 2021, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Auto
08001405301120050123900	Ejecutivo Singular	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Raul Rueda	16/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300420150060900	Ejecutivo Singular	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Roberto Juan De La Hoz Chavarro	16/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301820100087200	Ejecutivo Singular	Lilia Jimenez De Vazquez	Ledy Esther Monsalvo De Mardachi	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 13 De Marzo Del 2020, Visto En Folio 165 Del Segundo Cuaderno Y Auto De Fecha 3 De Diciembre Del 2020 (Fl. 171),

Número de registros: 23

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 88

jueves, 17 de junio de 2021.

08001400302220050084900	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Duque	Latelis Escobar Mendoza	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Ejercer Control De Legalidad Al Proceso Encontrándose Dentro De Los Procedimientos Legales, En Respeto Al Acceso A La Administración De Justicia, Legalidad Y Debido Proceso Ni Existe Irregularidad Alguna Que Genere Nulidad.Segundo: Oficiar Al Instituto Geografico De Agustin Codazzi Por Ser Archivos Catastrales Del Municipio De Baranoa (Atl.)
08001405302220130043900	Ejecutivo Singular	Nohora Daza	Luis Fernando Pabon Hernandez	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito
08001405301820050014300	Ejecutivo Singular	Rafael Fernandez Estrada	Rosalba Herazo Perez, Manuel Gonzales Perez	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Ejercer Control De Legalidad Al Proceso Encontrándose Dentro De Los Procedimientos Legales, En Respeto Al Acceso A La Administración De Justicia, Legalidad Y Debido Proceso Ni Existe Irregularidad Alguna Que Genere Nulidad.Segundo: Aprobar Avalúo Del Bien Inmueble Situado En La Dirección Calle 27 A N 9 24 De Matrícula Inmobiliaria N 040 193855, Avaluado En La Suma De Setenta Y Seis Millones Doscientos Noventa Y Un Mil Quinientos Pesos ( 76.291.500,00).Tercero: Señalase El Día Cuatro (4) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 2:00 P.M.
08001400302220120048900	Ejecutivo Singular	Sandra Sabagh Barrios	Hilda Amorrocho Becerra	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Estese A Lo Resuelto Por Despacho Judicial, Mediante Auto De Fecha 01 De Octubre De 2020, Notificado Por Estado No. 47 De Fecha 02 De Octubre De 2020

Número de registros: 23

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 88

jueves, 17 de junio de 2021.

08001418900820190059100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Geraldine li	Ricardo Antonio Calixto Barrios	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar El Conocimiento Segundo: Apruébese La Liquidación Del Crédito
08001405301820180059700	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatría	Carlos Rafael Vergara Angulo	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado: 08001-40-03-018-2018-00597-00, Donde Funge Como Demandante Banco Colpatría S.A Y Como Demandado Carlos Rafael Vergara Angulo.Segundo: Apruébese La Liquidación Del Crédito
08001405300320170089100	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados En El Proceso, Centro De Estrategicas Y Peluqueria Body	16/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405302820170068800	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Gennyseth Sarahd Jimenez Barbur	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar El Conocimiento Segundo: Modificar La Liquidación
08001405300520170089100	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Daniela Beatriz De Lavallo Morron	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Aceptar La Cesión Presentada Por Banco Pichincha S.A, En Su Calidad De Demandante, A Favor De Sinel Colombia S.A.S.
08001405300520170089100	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Daniela Beatriz De Lavallo Morron	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Agregar Al Expediente Despacho Comisorio No. 451 Diligenciado
08001405302120180082600	Procesos Ejecutivos	Caja De Compensacion Familiar Comfamiliar	Cristobal Manuel Miranda Sanchez	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir Al Señor Javier Augusto Ahumada Ubicable En El Correo Electrónico Ahumadajg2012hotmail.Com En Calidad Desecuestre Se Sirva Informar El Estado Del Bien Objeto De Remate En

Número de registros: 23

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 88

jueves, 17 de junio de 2021.

					Este Proceso.Primer: Dar Traslado Por El Término De Diez (10) Días, Del Avalúo
08001405301820170063800	Procesos Ejecutivos	Miryan Granadillo Carrillo	Carmen Arroyo De Mejia	16/06/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fechado De Noviembre 22 Del 2019, Por Medio Del Cual Se Acumuló Una Demanda Ejecutiva Quirografaria Con Un Proceso Ejecutivo Hipotecario, Contraviniendo Lo Dispuesto En Los Arts. 463 No.4 Y 464 No.1 Cgp.Segundo: Ordenar El Desglose De La Demanda Ejecutiva Singular Acumulada Al Presente Proceso.

Número de registros: 23

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 88

jueves, 17 de junio de 2021.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO  
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.  
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Número de registros: 23

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.